



ASAMBLEA ORDINARIA CAPSTULA Numero 35

NUCLEO UNIVERSITARIO RAFAEL RANGEL (NURR)

Fecha: 24-04-2024

Quienes suscriben, José Beltrán Ordóñez y Hermes Edgardo Valero, mayores de edad, venezolanos, titulares de la cédula de identidad V-10.101.781 y V- 8.026.200, de estado civil viudo y casado; inscritos en el Registro de Información Fiscal V-10101781-0 y V- 08026200-7 respectivamente, actuando en nuestro carácter de Presidente y Secretario de Actas y Correspondencias (S), del Consejo de Administración de la Caja de Ahorro y Previsión Social de los Trabajadores de la Universidad de Los Andes (CAPSTULA), asociación registrada por ante la Oficina Subalterna de Registro Público del Distrito Libertador del Estado Mérida, en fecha 24 de Enero de 1964, bajo el No. 2, folios 3 al 11, protocolo primero, tomo tercero, trimestre uno del citado año, modificados sus estatutos conforme a documento registrado en la misma Oficina de Registro en fecha 13 de enero de 1998, bajo el No.25, protocolo primero, tomo primero, trimestre uno del referido año, cuyas últimas modificaciones estatutarias quedaron registradas en la Oficina Principal de Registro Público del Estado Mérida en fecha 06 de junio de 2006, bajo el No.29, folios 203 al 241, protocolo primero, tomo 6, trimestre 2do del citado año y en fecha 3 de febrero de 2009, bajo el No.50, folios 316 al 362, protocolo 1ro, tomo 1, trimestre 1 del referido año; inscrita ante la Superintendencia nacional de Cajas de Ahorro (SUDECA), bajo el No.239 del Sector Publico, Registro de Información Fiscal bajo el No. J-07000279-4, domiciliada en la ciudad de Mérida, Avenida 3 Independencia, con calle 30 Edificio CAPSTULA, con número de asociados inscritos y activos de 6439, el carácter de la Junta Directiva consta en Acta de Juramentación Protocolizada ante la Oficina Principal del Registro Público del Estado Mérida con fecha 15 de Mayo de 2024, bajo el número 24, folios 157 al 161, protocolo primero, tomo 2, trimestre II del citado año. CERTIFICAMOS QUE: el acta que a continuación se transcribe, signada con el número 35, corresponde a la Asamblea Parcial de Asociados de carácter Ordinario, cuyo contenido es copia fiel y exacta de su original, contenido en el libro de actas de asambleas parciales de asociados del Núcleo Universitario Dr. Rafael Rangel del Estado Trujillo y es del tenor siguiente: En el día de hoy, veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro (24-04-24), reunidos en la sala de cine del complejo universitario La Villa, del Núcleo Universitario Rafael Rangel de la Universidad de Los Andes (NURR-ULA), los asociados de CAPSTULA, adscritos a este recinto universitario y en representación del **Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia**: Lic. José Beltrán, Presidente, titular de la C.I. N° V 10101781 y el TSU Hermes Edgardo Valero, Titular de la C.I. N° V 8026200, Presidente y Secretario de Actas y Correspondencias, respectivamente, del Consejo de Administración. nos disponemos a realizar la Asamblea General, en concordancia con el artículo 10 de la ley Cajas de Ahorros, Fondos de Ahorros y sus similares, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 24 de dicha ley; en este sentido, interviene el TSU Hermes Edgardo Valero, Secretario suplente de Actas y Correspondencias, del Consejo de Administración, quien hace un primer llamado a asamblea, siendo las nueve (9) de la mañana, se determina que no hay el quorum requerido, por lo tanto, se hará un segundo llamado, con un periodo de espera de una(1) hora; para ese momento, se iniciará la Asamblea con los asociados presentes. Según el artículo 24 de la ley que reza: "De conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Cajas



de ahorros, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, en concordancia con el artículo 24 de los Estatutos Sociales de la caja de Ahorros, Artículo 10.- "...realización de la Asamblea en segunda convocatoria, en caso de que el día y hora fijada, para la celebración de la Asamblea, no se conformara el quorum previsto, se dará un lapso de espera de una hora. En este caso, la asamblea se celebrará válidamente con el número de asociados asistentes y sus decisiones serán de obligatorio cumplimiento para todos los asociados, aun para los que no hayan concurrido a ella". Luego del periodo de espera, siendo las diez de la mañana (10 am), requerido por la Ley respectiva, toma la palabra nuevamente el Secretario Suplente de Actas y Correspondencias, TSU Hermes Edgardo Valero, quien invita al asociado Mauricio Torres, delegado de CAPSTULA, para que haga la segunda convocatoria, de la siguiente manera: Buenos días para todos los presentes, se llama a una segunda convocatoria para iniciar la Asamblea del día de hoy, correspondiente al Núcleo Universitario Rafael Rangel, en cumplimiento con los artículos 25 y 26 de los Estatutos Sociales en concordancia con el artículo 17 de la Ley de Cajas de Ahorro y Similares, y se constata un quórum de 16 asistentes. El Presidente, Lic. Beltrán designa al sr Mauricio Torres delegado de CAPSTULA, para realizar la lectura de la convocatoria: "Buenos días compañeros, bienvenidos a la primera asamblea con la nueva directiva de CAPSTULA, quienes nos están visitando desde Mérida; Hay pocos presentes, por qué será?, Como no hay créditos ni rifas que ofrecer, la gente no acude, en caso contrario estaría a reventar. Agradecido a los que vinieron, pues el futuro de la Caja de Ahorros nos interesa a todos, yo era uno que pensaba retirarme y lo pensé mejor y aquí estoy; vamos a ver que nos trae nuevo la junta directiva, sabemos que hay limitantes y escuchemos con atención sus planteamientos. "CONVOCATORIA: puntos a tratar: 1. Lectura del Acta anterior signada con el número 34, con fecha diez y seis de Octubre de dosmilventitres (16-10-2023), de carácter extraordinario, se exhorta a todos los asociados a la lectura de la misma, mediante la página www.capstulamerida.com. 2. Presentación y consideración de la Memoria y Cuenta e Informe del Consejo de Administración; Informe del Consejo de Vigilancia e Informe de Auditoria Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2023. Publicados en la página www.capstulamerida.com. 3. Presentación y consideración del Presupuesto de ingresos, gastos e Inversión para el ejercicio económico del año 2024. Publicado en la página www.capstulamerida.com. 4. Consideración de la aplicación del artículo 57 de la ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, por afectación de la Reserva de Emergencia. 5. Presentación resumen de la Asamblea Informativa, celebrada en el núcleo Mérida, el 27 de febrero de 2024. 6. Someter a la consideración de la Asamblea las propuestas presentadas por los asociados en la asamblea informativa del 27 de febrero de 2024. 7. Designación de una comisión técnica, para que previa a la celebración de la Asamblea Ordinaria, analice la Memoria y Cuenta y los estados financieros en los años sucesivos. 8. Designación de una comisión que coordine las actividades de la caja inherentes al Núcleo. El sr. Mauricio Torres, Delegado de CAPSTULA, somete a consideración y aprobación la Convocatoria, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes, 16 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Interviene el Lic. Beltrán, Presidente de la Caja, para presentar sus saludos a los asistentes: "Muchas gracias por estar acá, debo reconocer que desde los tiempos en que fui presidente de la caja, no había vuelto a hacer una visita a este Núcleo; anteriormente, como Director de OCRE y Director de Personal si lo había hecho. Estamos tratando de salvar la caja, esta institución la conforman ustedes y nosotros y viceversa, debemos ir de la mano para la consolidación de este gran proyecto llamado CAPSTULA. Entender que es lo que vamos a hacer en una situación atípica como la actual. Nos movieron el piso, en el pasado también hubo



problemas y pudimos salir a flote. Tomamos decisiones muy fuertes y salvamos la caja en esa oportunidad. Ahora estamos intentando mantenerla a salvo de una manera operativa.

Como **punto previo** al inicio de la Asamblea, el Asociado Gilberto Rosales solicita un derecho de palabra el cual es concedido, en su exposición manifiesta: Licenciado Beltrán: Yo tengo una objeción sobre la aprobación de la convocatoria, cuando se lee, se dice que es parcial, entiendo que la palabra parcial significa que la información que se va dar no es completa, o es Ordinaria o es Parcial, porque dice Parcial-Ordinaria, es decir, según entiendo, no viene con información completa para ser ordinaria. Yo quisiera que me aclarara esta inquietud, pues nosotros, los trabajadores afiliados a CAPSTULA, del Núcleo NURR, estamos cansados que nos vengán a dar un cuento, que nos ponen palabritas muy bonitas, como las del Lic. Altuve, quien nos engañó y nos defraudó con el caso del seguro Funerario, en la norma de los estatutos se establece que no existe la palabra "Parcial", para llamar a una Asamblea, que es algo no completo, entonces quisiera nos sacara de dudas al respecto. No debe tener dualidad la información que se va a dar en este recinto, o es Informativa, o es Ordinaria o Extraordinaria, son los tres factores que contemplan los Estatutos Sociales y la SUDECA, entonces quebranta, a mi parecer, la normativa vigente, favor haga esa aclaratoria. Toma la palabra el Lic. Beltrán: Aclaro: En principio, tiene razón usted con lo que expone; hablamos de "parcial", porque para bien o para mal, existen dos núcleos y una sede, lo que en otras cajas de ahorros no hay "parcial", Reunión o Asamblea parcial, porque se desarrolla en un solo núcleo, Si fuera La Universidad de Los Andes (ULA), solo en su sede de Mérida a tomar en cuenta, no tendríamos que usar la "parcial", pero tomando en cuenta los otros núcleos, como Táchira y Trujillo, de acuerdo a los porcentajes de votación y de Asociados, después se consolidan las informaciones en una sola. Pero, además de eso, aclaro también, no vamos a dar informaciones a mitad de camino, la información que daremos en esta Asamblea es Global, porque sería engañar, y en eso no camino yo, y por eso, oyeron ustedes por allí, que vamos a nombrar una Comisión, aunque me voy adelantar en uno de los puntos de la Agenda de hoy, (Punto 7), que se va a encargar de representarlos a ustedes, porque nunca ha habido una representación directa de una Asamblea, para que revisen en nombre de los asociados del Núcleo NURR, como órgano directo, revisen los informes, que cualquier junta directiva les presente, y así determinar los posibles errores o determinar si están conformes. Y no que cualquiera venga a decir cosas sin basamento, me satisface que lo haya dicho el compañero Rosales, de esta manera iremos por buen camino y estaremos mejor comunicados. ¿Es como decir que 2X2 es 4, será verdad? ¿O estará maquillado? De eso se trata, debemos estar bien pendientes para evitar malos entendidos. Entonces, es necesario, ya Táchira eligió su grupo, estarán listos para analizar los informes que podamos presentarles; consultábamos en Mérida esta alternativa, me dijo alguien, "eso es cuchillo para su garganta", no lo creo así, debemos ser transparentes, queremos que la gente participe, forme parte de la Caja de Ahorro, serán responsables de su propio destino, hay que romper el cordón umbilical con Mérida, este Núcleo tiene competencia, sabiduría y experiencia; tienen vivencias distintas a la que tenemos en el Núcleo Central, no podemos seguir mandando o dando órdenes desde allá, marcando pautas, para que aquí se cumplan, a ver si el "traje" les queda grande o no les queda. Esa es la óptica que nosotros tenemos, espero se haya aclarado la inquietud suya, que es válida y todas las que vengán, a medida que tengamos la posibilidad



de darles respuesta, se hará, no acomodaremos cifras ni mucho menos. Particularmente, me disculpan la pedantería, hay que trabajar con amplitud, todos tienen una forma propia de ver las cosas, lo importante es llegar a la verdad; uno como gerente, debe realizar una labor participativa, donde ustedes presenten sus ideas y nosotros, la Junta Directiva, las discutamos y aprobemos. Aclarado eso, invitamos a la Sra. Migraby, para que nos acompañe en el presidium y podamos tener mejor interacción, ya que es una persona que colabora mucho con la Institución. El **PUNTO 1**, Lectura del Acta anterior, la numero 34; se refiere a la renuncia de los tesoreros electos, quienes tomaron esa decisión un día antes de entrar a sus funciones en CAPSTULA; hubo un quiebre en el grupo directivo entrante; esos cargos de Tesorería, son fundamentales para el buen funcionamiento de la Institución; se hizo una asamblea, para nombrar a los nuevos tesoreros, donde ustedes, muy amablemente, aprobaron estos nombramientos. A eso se refiere esta Acta 34, se envió a Caracas y todavía estamos esperando la respuesta de SUDECA. Se somete a consideración, con todo respeto, con la señal de costumbre, manifestar su aprobación o no. DECISION: Se aprueba este punto número uno (1) con cincuenta y ocho votos (58), por unanimidad. Sigue en su exposición el Lic. Beltrán: Pasamos al **PUNTO 2: Acerca de la Memoria y Cuenta del Consejo de Administración, correspondiente al año 2023**, Tienen aquí, toda la oportunidad de opinar, sobre lo que estén en desacuerdo. . a) **Perfil de la Institución**, como Junta Directiva Entrante, teníamos que precisar QUE ES LA CAJA, o como dicen, QUIENES SOMOS, para lo cual definimos un nuevo PERFIL de la Institución por cuanto La Caja que nosotros conocimos, tenía por objeto el ahorro y la previsión social, establecer entre sus asociados la solidaridad social, la ayuda mutua y el ahorro sistemático. Se está dando la ayuda mutua por el sistema de Montepío, el ahorro sistemático se está produciendo, pero es muy pequeño, con el salario que se devenga en estos momentos; todos estos recursos están represados, no están disponibles los descuentos por ahora. Conceder Préstamos? Como se puede hacer? El salario y los aportes propios e institucionales no alcanzan para lograr ese fin. Todo esto hace que cambie la MISIÓN de La Caja, **que es contribuir a mejorar la calidad de vida de los asociados, mediante el ahorro, que debe mantenerse, autofinanciamiento, orientado a generar ingresos propios y acuerdos interinstitucionales, a la atención de las necesidades básicas del asociado y su grupo familiar**. Ya la prioridad es la previsión social. En generar, programas tendentes a lograr satisfacer los requerimientos de sus asociados. Y nuestra misión en este periodo se orientara, conjuntamente con el Asociado, el conseguir su desarrollo económico, se aspira que la situación económica mejore y que los recursos propios de los haberes retenidos regresen a nuestra institución, esa es la premisa. Se espera al haber disponibilidad, poner a disposición del asociado un porcentaje de su dinero disponible, dándole o facilitándole un porcentaje de su dinero, pero todo dependerá de lo que entre como recurso. b) **En relación a los asociados a la Caja**, debemos significar, que para el 31-12-2023, CAPSTULA cuenta con 6434 asociados activos,(data SICAF). Para esta fecha del Informe, hay una disminución de 1624 asociados. Esta situación incide en los ingresos de la Institución. c) **En relación al Sistema de informática**, debemos resaltar que el mismo tiene más de 30 años operando. La junta Directiva, a propuesta del Vicepresidente, responsable del área, consideró pertinente generar un plan de renovación o actualización. d) **En relación a la gestión de los inmuebles** (Gran Brasero y Casita de las Heroínas), podemos informar lo



siguiente: se modificó el canon de arrendamiento a partir de enero de 2024: Gran Braseró, Ref.200 mensual y la Casita de las Heroínas Ref. 200 mensual. El otro aspecto significativo que debemos mencionar que en uno de los años de la gestión pasada, se acordó darle tres años más de prórroga, pero, antes que se venciera la prórroga, le vuelven a hacer un contrato por seis años, es decir, sobrepasara nuestro periodo, en ningún momento uno puede comprometerse fuera del periodo de funciones, se debe generar un contrato hasta los tres años, no más, esto no es normal. Eso paso allá. Además le permitieron subarrendar, tienen un contrato notariado, sería engorroso tratar de rescindirlo y resultaría oneroso hacer una demanda legal. El contrato de la casa de las heroínas, también se reformulo, mediante un acuerdo con el inquilino, que aunque se encuentra en un sitio muy turístico, debe tener un alza en el alquiler, tenía 15\$ semanales, se lo subimos a 50\$ semanales; este aumento se hará efectivo a partir del mes de marzo. En cuanto a las parcelas del cementerio de la Inmaculada está generando un gasto mensual insostenible para la Caja. Hemos activado el análisis para determinar su precio real y proceder a la venta las mismas, según resolución del 2015, del monto de la venta, se debe distribuir de la siguiente manera: asociado 40% y 50% para inversión. **e) Relaciones con SUDECA**, LA Comisión Electoral remitió oportunamente las actas con los resultados de la elección realizada. Debemos significar, que SUDECA, ha mantenido un retraso significativo de aprobación de los resultados mencionados. Esta demora incide en el proceso administrativo de CAPSTULA por cuanto no se tiene la autorización para protocolizar las mismas. Resaltamos el apoyo recibido de la Tesorera saliente, que colaboró con su firma para lograr movilizar las cuentas bancarias. **f) En lo relativo a las Actas de Entrega**, manifestó el Lic. Beltrán, que de la revisión realizada, se generaron muchos hallazgo y observaciones, por ejemplo: en las Actas del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia, se observa que solo aparecen las firmas del Presidente y del Secretario de Actas, los demás directivos se nombran, pero no aparecen firmando, esto es una irregularidad; en las actas del Consejo de Vigilancia solo aparece la firma de Vicepresidente. En otro aparte de la revisión del Informe de Entrega se constató, que el equipo directivo anterior se otorgaron préstamos entre cinco (5) y nueve (9) millones de bolívares. ¿Cuánto le daban al asociado común y corriente?, Bs. 1.700.000, se violaron la Ley que dice que no puede haber privilegios para nadie, mucho menos para un integrante la Junta Directiva. **g) El Lic. Beltrán hace mención como parte de la gestión**, los programas de Inversión Social, en los cuales se contemplaron los siguientes aspectos: Programa de Salud; Programa de Previsión Familiar y Programa de Atención al Adulto Mayor. El Programa de Salud 21 especialidades a través del IPP, 19 Especialidades a través de la Fundación Arco Iris, 3 Laboratorios, 3 Ópticas y 6 Profesionales Independientes. En lo que respecta a la Previsión Familiar, se designó una Comisión para estudiar alternativas de servicio favorable a los asociados. En este sentido, entrevistaron a siete (7) Empresas que prestan el Servicio Funerario, la recomendación de contratación recayó en la Empresa Previsiones y Servicios Funerarios San Juan Bosco C.A. Este Programa entró en funcionamiento desde el mes de marzo, en este punto de LA AGENDA Les recomiendo formar una comisión para la Previsión Familiar del Núcleo Trujillo. Se le concede la palabra la Asociada Migraby Betancourt; quien expresa lo siguiente: Se sabe que la Directiva anterior, adquirió unos ataúdes, la cantidad de treinta féretros; esa directiva entrego o dono,



no se sabe, a quien le dieron esos ataúdes, no hay recibo a quien se los entregaron, quedaron 26 cajones, ¿Qué se va a hacer con esos cajones? La idea sería repartirlos entre los núcleos de Táchira, Mérida y Trujillo, porque esa negociación se hizo con nuestro dinero, esa es una idea, lo otro es seguir con el fondo funerario, con el fin de alquilar espacios para tener nuestra propia funeraria. No debemos depender de funerarias privadas, la gente dice que fue culpa del SOULA, el que trajo a la empresa LA PAZ fue el Lic. Altuve, con su directiva completa llegaron aquí, presentaron a la gente de la funeraria y como aquí no había más nada y nosotros estábamos confiando en lo que ofrecía La Caja de Ahorros, porque se había hecho muy bien, pues nosotros tranquilamente firmamos el nuevo servicio funerario, una oferta engañosa, por la parte de adelante decía un dólar, y en las letras pequeñas como decía Nelson, decía otro monto; la oferta fue engañosa para todos, porque yo ayude a llenar planillas y déjenme decirles, que yo Migraby Betancourt, tampoco leí el contrato. Pasé por el error de cada uno de ustedes que no leyeron el contrato que se les presentó. ¿Qué paso con la funeraria?, si, está dando el servicio a cabalidad, pero, el grupo básico lo están sacando de OPSU, del servicio de Seguros Constitución, quiere decir que si se muere mi papa, mi mama, mi esposo, mi hijo, lo están cubriendo por constitución y ellos se están lavando las manos, ni siquiera dicen, bueno hagamos una cosa, vamos a unir los dos servicios, vamos a unir Constitución con el Seguro La Paz y vamos a mejorar el servicio, no, ni siquiera eso, se quedaron callados, se da cuenta el compañero Memo, que hizo una campaña en contra de eso, porque falleció un ex directivo del sindicato, solicitamos a OPSU el listado de casos que ellos han atendido, pero entonces que queremos, que se cree el fondo funerario, se maneje directamente por CAPSTULA y que se utilice el edificio de la caja como funeraria. En Trujillo, buscar un local con su respectivo mobiliario y no seguir dando de comer a las empresas, me han llegado a ofrecer miles de funerarias para píchame los muertos y te damos porcentaje, ellos se benefician, hay que pelear con ellos para que den el servicio. La idea es que del mismo dinero que va a entrar a la caja, crear la funeraria y no tengamos que estar alquilando servicio a las empresas, la idea es descentralizar el programa de previsión familiar para Trujillo. Finalmente, propongo que se repartan esos ataúdes entre los núcleos de Mérida, Táchira y Trujillo por igual; aquí hay personas que no se han inscrito en el programa de previsión familiar, en el caso de una emergencia, podría paliar cualquier situación. Prosigue en su exposición el licenciado José Beltrán: Les pregunto a los asistentes, si están de acuerdo en forma la Comisión?, Decisión: Aprobado con 72 votos a favor. Voy a diferir, con todo respeto con la Sra. Migraby, en lo que ella plantea acerca de los ataúdes; me parece que pudiéramos incurrir en una injusticia social, son 36 féretros, somos más de 6000 asociados, aquí son 489 asociados, sería difícil asignar esos bienes a cada uno; estaríamos cometiendo una injusticia social, la propuesta que existe es, que si se logran vender esos féretros, el producto de esa venta sea destinado a repotenciar el sistema de informática de CAPSTULA, que ya está obsoleto, esto redundaría en un mejor funcionamiento de la institución. Dice Beltrán: Nombremos a los representantes de la Comisión: ellos son: Gilberto Rosales, Mauricio Torres, Gilberto Peña, Nelson Carrillo y Rogelio Briceño. Aprobada.; y, el Programa de Atención al Adulto Mayor está diseñado para ofrecer a los asociados a la Caja (activos, jubilados y pensionados) la oportunidad de participar en actividades recreativas, culturales. Estamos en la búsqueda de recursos y del lugar apropiado para desarrollar el Programa. h)



De la Gestión Legal, en este punto del Informe, el Lic. Beltrán manifiesta, que durante el período de nuestra gestión no se ha presentado ninguna acción judicial ni a favor ni en contra que pudiera afectar los resultados del periodo. Así mismo, en el Acta de entrega no existe en proceso reclamación extrajudicial alguna, que pueda incidir legal o patrimonialmente en la Institución. De igual manera, en lo correspondiente a las relaciones laborales no existe ninguna reclamación administrativa por este concepto. **I) De la Gestión Administrativa y Financiera**, en este punto el Lic. Beltrán hace la siguiente aclaratoria: Por cuanto no existe la tecnología apropiada para proyectar los cuadros financieros, procederá a leer los respectivos ítems con sus valores numéricos correspondientes. **1) De la Ejecución de los Ingresos y Gastos.** El Lic. Beltrán explica las características de este punto: El Presupuesto de I/G del año del año 2023 no fue considerado ni aprobado por la Asamblea de Asociados por cuanto para el año 2023 no se realizó la correspondiente Asamblea Ordinaria para considerar dicho presupuesto ni la presentación del Informe Económico 2022. A continuación describe las consideraciones del presupuesto; Ingresos: Enero a Julio 2023 Presupuestado; 254.155; Ejecutado 59.565; Diferencia 194.687; Gastos: Enero0 a Julio, Presupuestado Bs. 139.227, Ejecutado 112.297, Diferencia 17.930. Ingresos Agosto-Diciembre 2023: Presupuestado Bs.759.431; Ejecutado Bs. 88.474; Diferencia Bs.670.957; Gastos: Presupuestado 195.953; Ejecutado 672.932; Diferencia -476.979. **Inversiones:** Para el 2023, por las circunstancia financieras, no se realizaron inversiones. Por este concepto no se otorgaron préstamos, por cuanto la Caja no cuenta con liquidez. Desde febrero de 2022, no se han recibido aportes de los asociados ni los del empleador. **Cuentas por cobrar a la ULA**, para la fecha de este informe la deuda asciende a Bs. 12.524.454,22.. **Recursos recibidos, en enero de 2024 se recibieron depósito de la ULA, POR Bs.1.021.630, 73**, por varios conceptos de la deuda. **2) De los Estados Financieros: Activo: 2023, Bs. 13.581.367; 2022, Bs. 7.030.801.** La disponibilidad del Activo está representada depositada en los Bancos y actualizada a bolívares de acurdo a la tasa de cambio para el 31-12-2023, más las cuentas por cobrar a la ULA.. **El Pasivo representa para el 2023 Bs. 3.356 y para el 2022, Bs. 1.993.442. En relación al Patrimonio de la Caja**, para el 2023, representa Bs.10.334.968 y para el 2022 Bs. 5.037.359. En este rubro, los aportes no recibido representan 96.67%, al cierre del ejercicio 2023. En cuanto a los resultados de los ejercicios 2023 y 2022, existe un Déficit de 637.286 y 110.481,59 respectivamente. Debemos señalar, manifiesta el Lic. Beltrán, que la pérdida en los ejercicios referidos se debe a la falta de flujo de efectivo que incide en los planes de inversión, así mismo se realizó un ajuste contable del gasto por mantenimiento de las parcelas que representa Bs. 508.762,08. **Se somete consideración y aprobación el Informe de Memoria y Cuenta, es aprobado unanimidad, 72 votos a favor.** **J) Informe del Consejo de Vigilancia**, el Lic. Beltrán procede a leer dicho Informe: El informe del Consejo de Vigilancia de CAPSTULA para el período del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2023 destaca los siguientes puntos: **Aspectos Institucionales:** Se realizó el proceso de elección y juramentación de los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia para el período 2023-2026; Ante la renuncia del Tesorero y Tesorera Suplente, se designaron nuevos tesoreros, ratificados en Asamblea Extraordinaria; No se recibió autorización de SUDECA para protocolizar las actas de juramentación, lo que dificultó las actividades del Consejo de Administración; CAPSTULA cumplió con los



compromisos laborales de sus trabajadores; No hubo procesos legales o judiciales que afectaran los intereses de CAPSTULA; Se avanzó en el desarrollo de Programas de Inversión Social. **Evaluación de la Gestión Administrativa, Contable y Económica:** Se realizaron 11 reuniones del Consejo de Administración, con participación del Consejo de Vigilancia; Se seleccionó auditor para la revisión limitada del período 2018-2023 y la auditoría externa de 2023. Las actividades administrativas y contables se realizaron conforme a las normas legales y estatutarias. La falta de pago de aportes patronales y personales afectó la disponibilidad financiera, impidiendo el otorgamiento de préstamos. Los Estados Financieros fueron elaborados según normas internacionales y regulaciones de SUDECA. La pérdida de Bs. 637.287 en 2023 se atribuye principalmente a la deuda por mantenimiento de las parcelas de Jardines La Inmaculada y bajos ingresos financieros.

Recomendaciones: Aprobar el informe económico del Consejo de Administración. Aprobar los Estados Financieros auditados. Tomar decisiones sobre las parcelas de Jardines La Inmaculada debido a su impacto negativo en el patrimonio. **Se somete a aprobación este Informe, el cual es aprobado por 72 votos a favor (por unanimidad).** k) **Informe de la Auditoría Externa,** el Licenciado Beltrán procede a leer el resumen de dicho Informe; El informe de auditoría externa de CAPSTULA, realizado por la Lic. Yoly J. Avendaño, presenta los siguientes puntos clave sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2023:

Opinión de la Auditoría: Los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de CAPSTULA, aunque se identificaron dos debilidades: No se registraron las cuentas por cobrar del Fondo Funerario por préstamos solicitados en el primer semestre de 2023. Se realizó un cálculo de diferencial cambiario en cuentas bancarias en dólares sin movimientos, lo que sobreestimó los ingresos por diferencial cambiario. **Situación**

Financiera: Activos: Bs. 13.581.366,12, incluyendo cuentas por cobrar a la Universidad de Los Andes por Bs. 12.524.454,22. **Pasivos:** Bs. 3.356.880,12, destacando créditos diferidos por diferencial cambiario e ingresos no recaudados. **Patrimonio:** Bs. 10.224.485,99, con una pérdida de Bs. 637.286,34 en el ejercicio 2023. **Indicadores Financieros:**

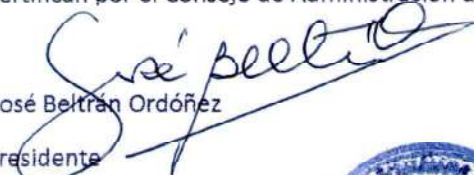
Disponibilidad Financiera: 37,44%, cumpliendo con el mínimo establecido por SUDECA (20%). **Endeudamiento:** 45,73%, excediendo el límite permitido por SUDECA (12%).

Observaciones: No se otorgaron préstamos en 2023 debido a la falta de liquidez y cuentas bloqueadas. Los activos fijos están registrados a costos históricos y requieren actualización según su valor de mercado. La deuda por mantenimiento de las parcelas de Jardines La Inmaculada impactó negativamente los resultados financieros. **Recomendaciones:**

Registrar las cuentas por cobrar del Fondo Funerario. Ajustar el cálculo del diferencial cambiario según normativa legal. Actualizar los valores de los activos fijos. Tomar decisiones sobre las parcelas de Jardines La Inmaculada para reducir gastos. El informe concluye que, aunque los estados financieros son razonables, las debilidades identificadas deben ser corregidas para mejorar la gestión financiera de CAPSTULA. El Lic. Beltrán somete a consideración y aprobación dicho Informe, resultando aprobado por unanimidad, 72 votos a favor. l) **Proyecto de Presupuesto para el año 2024,** el Lic. Beltrán, por las limitaciones

tecnológicas, menciona solo los rubros principales y los montos correspondientes: **Ingresos** (interés por préstamos, intereses por colocaciones bancarias, administración de inmuebles) Bs. 964.805; **Gastos** (nómina, servicios, mantenimiento parcelas) Bs.794.410; **Utilidad del Ejercicio** Bs. 170.395. El Lic. Beltrán somete a consideración el Proyecto de Presupuesto, el cual es aprobado por los asistentes, 72, votos a favor. **m) Presentación resumen de la Asamblea Informativa celebrada en Mérida:** el Lic. Beltrán explica lo tratado en Mérida, a la recepción de algunos recursos de la deuda por cobrar existente. Al efecto menciona que se presento una propuesta de otorgar préstamos de acuerdo a la disponibilidad de los asociados. Que estos préstamos serían a corto plazo, 8 meses y que los intereses serían del 9% descontado al momento de ser otorgados por transferencia a la cuenta bancaria del asociado. Se hizo la consulta a los presentes si están de acuerdo con este proceso, manifestando su conformidad unánimemente. No existiendo más puntos que tratar según la Agenda aprobada por la Asamblea, siendo las 12,30 pm, se da por concluida la Asamblea, en conformidad firman la presente Acta por el núcleo universitario Rafael Rangel del estado Trujillo, el delegado principal asociado Mauricio Torres Briceño (fdo), autorizando al presidente y al secretario del Consejo de Administración, José Aníbal Beltrán Ordóñez y Hermes Valero Rodríguez, a certificar la presente Acta de conformidad a lo establecido en los artículos 59, literal F y 62, literal I de los Estatutos Sociales de CAPSTULA y remitirla a la Superintendencia Nacional de Cajas de Ahorro, (SUDECA).

Certifican por el Consejo de Administración de CAPSTULA:


José Beltrán Ordóñez
Presidente


Hermes Valero Rodríguez
secretario de A y C, suplente

